## Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Tunja – Boyacá Presidencia

## CIRCULAR CSJBOYC21-230

Fecha: 14 de julio de 2021

Para: Magistrados Salas Civil- Civil Familia, Laborales y Únicas de los Tribunales

Superiores, Juzgados Civiles, Familia, Laborales, Promiscuos Civiles y de Familia del Circuito, Promiscuos de Familia, Promiscuos Municipales, Civiles Municipales, Municipales de Pequeñas Causas Laborales y Municipales de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, de los Distritos Judiciales de

Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal.

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial de Yolman Efrén Pérez Benítez."

## Señores Magistrados y Jueces:

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Presidencia Consejo Superior de la Judicatura. Memorando PCSJM21-44 de 7 de julio de 2021. Radicación EXPCSJ21-3567.	Juzgado Primero Civil del Circuito de Yopal.	Auto de fecha 27 de mayo de 2021, proferido en el proceso radicado No 2021-00055, que admite la solicitud de reorganización empresarial presentada por Yolman Efrén Pérez Benítez.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

<u>De cursar procesos o requerir remitir información sobre los asuntos difundidos, por favor hacerlo directamente a la dependencia de origen</u>.

Cordialmente,

**GLADYS AREVALO** 

Presidente

CSJBC/GA/MM

